CAMARA DE FARMACIAS
DE BAHÍA BLANCA
Personería Jurídica Nº 5702

ESTIMADOS:

Por medio del presente informamos la baja del crédito a los afiliados de OSTEP, por denuncia del respectivo convenio, con vigencia 31/10/2026.

Toda receta de OSTEP atendida con posterioridad al 31/10/2026 será devuelta sin procesar.

Asimismo, informamos que la última fecha de presentación en FACAF de recetas de OSTEP se ha fijado para el 16/11/26. Las recetas presentadas con posterioridad al 16/11/26 no podrán procesarse.

Para evitar inconvenientes, a partir de las 0:00 hs del día 01/11/26 el validador será inhabilitado.